

DIARIO DE CORDOBA

Telefonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Telefonos 13 y 37

N.º 13 083

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba...

Por un mes...
Por trimestre...
Por un mes...
Por trimestre...

MARTES 11 DE JUNIO DE 1895

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicacion al mes, que no exceda de quince lineas y que sea de su exclusivo interes.

AÑO XLVI

Política Europea

Madrid 7 de Junio de 1895.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio:

Triste serie de acontecimientos se desarrolla en nuestra patria: el telégrafo ha sido a ustedes noticia del atentado cometido contra el capitán general y de la ejecución del capitán Clavijo: ambos acontecimientos sobrecogen el ánimo y me dan una vez más la razón, cuando he dicho muchas veces que necesitamos un poco menos de filosofía y algo más de catecismo.

Ya saben ustedes que aunque no soy demagogo, no soy neo, ni como vulgarmente se dice, *me como los santos*; la falta de creencias, la falta de fé, que disminuye los respetos a la conciencia y al amor al prójimo, van creando en España un estado moral muy poco agradable.

Las noticias de Cuba no son buenas. A la guerra no se puede contestar más que con la guerra, y el país y el gobierno y este gobierno y todos los gobiernos no estimarán sacrificio de ninguna especie para defender la integridad del territorio.

No hay que ser impresionables: desde que tengo uso de razón, y ya soy viejo, oigo decir «que esto está muy malo, que el país no puede con la carga, que va a ocurrir esto y lo otro».

Desde principios del siglo en que un capitán general se presentaba con patalón de dril blanco en el mes de Diciembre, por que la última paga que había cobrado era la de Junio, hasta el año 72 en que la renta estaba al 10 por 100, y un día se perdió una provincia y otro un barco de guerra, he visto pasar a mi país por grandes dificultades y dominarlas siempre.

Nosotros mismos, españoles, tenemos el deber de demostrar en nuestra prensa al extranjero que podremos luchar con más o menos dificultades, pero que tenemos fé en nuestro derecho, elementos en nuestra patria y compromisos en nuestra historia.

El gobierno y el país harán lo que deban, y mandarán a Cuba los elementos que sean necesarios para dominar la insurrección, y no será yo quien diga cómo y cuándo, ni de noticias militares, y aprovechando la ocasión de repetir que el exceso de información puede perjudicar a la campaña.

La nueva cuestión de Oriente pierde su importancia. La flamante república de Formosa ha caído en una anarquía deplorable. Partidas de verdaderos bandoleros en Taihu y otros puntos roban y queman los edificios públicos, y del exceso del mal nacerá la calma, porque las potencias han de ver mejor a los japoneses en la isla Formosa, que presenciar impasibles la anarquía.

Los chinos de hoy, pueblo degenerado y débil, al meterse a republicanos, lo han hecho bastante mal. Si Confucio volviese al mundo, se reiría de su filosofía.

La política en Francia continúa relativamente tranquila, pero en el fondo, Francia se prepara hoy más que nunca para la guerra, y es que le consta, como les consta a todos los que están bien informados de la política, que Alemania ha llegado a tal estado económico, que ó desarma ó hace la guerra.

Toda aquella famosa indemnización francesa no está ya en Prusia, y el emperador Guillermo, por muy guerrero que quiera ser, no puede sostener el ejército que tiene, porque, como decía el gran Federico, para la guerra se necesitan tres cosas: dinero, dinero y dinero.

La política interior española está más tranquila.

El partido de Sagasta ha comprendido que debe ser la oposición de S. M., y siguiendo las buenas prácticas de la política moderna, no extrema una oposición que solo puede favorecer a los republicanos.

Todas las cuestiones menudas de la política española, la provisión de cargos, las minucias que inflaman en el salón de conferencias, al país le importan poquísimo, y hoy la opinión está preocupada con la cuestión de Cuba, y todo el jaleo de las tertulias para los jueces municipales, que

aquí suena tanto, tiene en provincias la misma importancia y preocupa tanto a los hombres del trabajo como podría preocuparles un artículo de *Clarín* sobre el arte griego.

No sucede lo mismo con la cuestión de los vinos, verdaderamente importante para nuestro país.

Muchas veces lo he dicho: nuestros viticultores merecen mucha protección del país y del gobierno. Nueve marcas, principalmente en vinos generosos, como sucede con el de Domcog, de Jerez, tienen reputación en el mundo entero; nuestros tintos tienen un porvenir en los mercados de América y es preciso que la agricultura no perezca.

La semana financiera no es muy brillante: la Bolsa se ha resentido un poco de las últimas noticias, el Banco de España hace un balance regular y las sociedades mercantiles no hacen gran cosa.

Únicamente el Banco Hispano Colonial, con la formalidad de siempre, anuncia que celebrará, con asistencia del notario don Luis G. Soler y Pla, el 36.º sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, según lo dispuesto en el artículo 1.º del real decreto de 10 de Mayo de 1886 y real orden de 3 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las diecisiete bolas.

Números 104-366-790-2.590-3727-4835-6862-6256-6536-8014-8385-8775-10034-10653-12034-12364.

En su consecuencia quedan amortizados los mil setecientos billetes.

Números 10301 al 10400 36501 al 36600— del 78901 al 79000 258.901 al 259.000— 372.600 al 372.700 453.401 al 453.500— 485.201 al 485.300— 486.101 al 486.200— 625.501 al 625.600 653.501 al 653.600— 811.301 al 811.400— 838.401 al 838.500— 877.401 al 877.500— 1.003.301 al 1.003.400— 1.065.261 al 1.065.300— 1.203.301 al 1.203.400 y 1.236.301 al 1.236.400.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día primero de Julio próximo, a percibir las quinientas pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, mas el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

La Compañía de alimentación de la casa Bender, que por muy poco precio y un espacio muy reducido, facilita grandes raciones de comestibles, está produciendo una revolución en los sitios en que es preciso llevar grandes provisiones que pesen y que cuesten poco.

El señor Masfios, gerente en España, ha hecho proposiciones para el ejército de Cuba.

La caprichosa deidad a que rinden culto por igual, así feos como agraciados y hermosas, ha introducido este año como adorno indispensable de la «toilette» femenina, los vestidos llamados *bes fleurs*, y nada mas atrayente ni seductor que una mujer cubierta por un traje que ofrece el colorido y la forma de las flores mas pintorescas.

La rosa, el jazmin, la camelia, el heliotropo, etc., etc., sirviendo de cubierta a una mujer joven, de aristocráticas formas y española gracia, es el encanto de todo el que tenga alma, y otras cuantas cosas que no son para dichas.

Pobres maridos y pobres padres los que tengan que alimentar una estufa por razón de su numerosa prole.

Otra modernísima invención nos cuentan los periódicos extranjeros.

En la «chig-life» de París se ha introducido una alteración notable en la manera de servir a los invitados a almorzar ó comer.

Consiste esta en servir a sus huéspedes en el gabinete ó salon en que son recibidos y en el mismo sitio, silla, butaca, sillón, «chaiselong» ó mecedora que estén ocupado.

Al lado de cada invitado se coloca una mesita de té, que está provista de todo lo necesario para el almuerzo ó la comida.

Aquel se compone de un par de huevos ó tortilla, dos entradas, con fiambre, una botella de Burdeos, pastas y café.

Al servicio de cada comensal se coloca un criado de etiqueta, y así se come y se conversa alegremente prescindiendo de las viejas formas del comedor.

Pocas novedades teatrales hay. Lara ha cerrado sus puertas brillantemente con escogida función a beneficio de los empleados de su contaduría.

La compañía de Eslava ha trasladado sustratos al Teatro-Moderno, en su tiempo Alhambra.

En el Circo de Colón ha presentado Mr. Trusi un burro que suma mas honradamente que muchos contadores de teatro, y hace verdaderos prodigios de docilidad y obediencia.

Al ver al sabio animalito preguntó un bromista a su maestro: «pero ¿por qué no le ha enseñado usted a hablar?» Y contestó aquel: «Porque hay muchísimos burros que hablan, y no llamaria la atención».

En este circo se prepara la representación de dos famosísimas pantomimas.

En los Jardines del Retiro actuará con la compañía Tomba otra de zarzuela que está formando el señor Serra, y en la que figurará el Sr. Bosch.

Cereceda llevará su antigua compañía al teatro de Romea.

Para terminar copiaré aquí íntegramente un anuncio que acabo de leer en uno de los periódicos de mayor circulación: «Se vende un duque enganchado.»

¿Qué hace el cuerpo colegiado de la nobleza que no persigue al autor de tan descarada injuria?

Hasta mi próxima queda de usted muy afectísimo amigo seguro servidor que besa su mano,

GARCÍ FERNÁNDEZ

NUESTROS CORRESPONSALES

Villanueva del Rey

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio:

La fría y lluviosa temperatura que actualmente experimentamos, ha venido a perturbar las operaciones de siega, que supongase bastante poco favorable en la estación que nos hallamos.

Aun cuando son muy contados los que hasta la fecha se han ocupado de ella, hácese visto obligados a suspenderla, interin se sucedan causas más favorables, en el mero hecho de simplicar después los gastos que pudieran ocasionarles, bien de recoger las diseminadas gavillas en los prados, ó de deshacer las hacinas para aglomerar en ocasión posterior, so pena de experimentar las consecuencias que, entre otras cosas, proporciona la podredumbre de las mieses dispuestas a este fin.

No obstante del abundante fruto en flor que en los viñedos de esta comarca se presentaba, se considera, con este motivo, gran pérdida en él, siquiera por suponer pueda ser un hecho aquel conocido y popular refrán: «aguas por San Juan, ni dan vino ni dan pan.»

Con las citadas lluvias nos veremos también en la necesidad de no poder atravesar sin inconvenientes el río Guadiato, para ponernos siquiera en contacto con la estación del ferrocarril de este pueblo; y ya que me ocupo de este asunto, dispénsese la molestia de hacerle saber a usted, señor director, que el director también de ferrocarriles andaluces se ha empeñado en que no tengamos reloj en la fachada de la casa-estación, porque, según se dice, quiere hacer valer su dirección POR TÓ LO ALTO.

Como siempre, le saluda afectuosamente su atento seguro servidor que besa su mano.

JOSÉ LOZANO Y LÓPEZ.

9 Junio 95.

Sección oficial.

Juzgado de 1.ª instancia é instrucción DE CORDOBA

Don Rafael Pellitero y Campanero, Li-

enciado en Derecho Civil y Canónico, Escribano y Secretario de gobierno del Juzgado de primera instancia de esta ciudad.

Doy fé: que en los autos ejecutivos de que se hará expresión se ha expedido la cédula que literalmente copiada dice así:

Cédula de citación de remate.—Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad en providencia dictada ante mí, en el día de hoy, á virtud de demanda ejecutiva presentada por el procurador don Francisco Rivera y Cruz, en nombre de don Toribio Herrero y Lopez y doña Genoveva Inza y Herrero, contra doña Dolores Diaz Moreno, por sí y como representante legal de sus menores hijos doña Enriqueta, doña Adela y don Manuel Barreiro y Diaz, doña Carmen y doña Manuela Barreiro Palacios, en concepto de viuda y herederos respectivamente del difunto don Manuel Barreiro y Rojo y don Rafael Diaz Moreno, como albacea testamentario de dicho finado, por cobro de veinte y nueve mil setecientas cuarenta y cinco pesetas ochenta y cuatro céntimos que adeudan en tal concepto por principal y réditos vencidos hasta el veinte y ocho de Diciembre último, los intereses que después se han de vengado y se devenguen en lo sucesivo y costas causadas y que se originen, por la presente se cita de remate á las doña Carmen y doña Manuela Barreiro y Palacios, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de nueve días comparezcan en los autos, oponiéndose a la ejecución si les conviniere, previniéndoles que si no lo hacen les parará el perjuicio que haya lugar; y se advierte que por ignorarse el paradero de expresadas deudas se ha causado embargo sin previo requerimiento en los bienes especialmente hipotecados a responder de dichas cantidades.—Córdoba doce de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—El Escribano, Ldo. Rafael Pellitero.

La cédula inserta conuerda a la letra con su original á que me remito. Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, según está acordado, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Córdoba á trece de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Ldo. Rafael Pellitero.—V.º B.º—Francisco Fernandez Vior.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes.

El estado del general Primo de Rivera continuaba siendo anoche en extremo satisfactorio, dentro de su gravedad, que no ha desaparecido por completo.

Los médicos que le asisten muestran cada vez mayores esperanzas de que el ilustre enfermo consiga vencer los peligros que ofrece el carácter de sus heridas.

El sábado dirigió el ministro de Gracia y Justicia al presidente del Congreso una comunicación remitiéndole las ternas formadas por los jueces de instrucción de Madrid y los nombramientos de jueces municipales hechos por el presidente de la Audiencia.

Dichos nombramientos recaen en siete magistrados excedentes, dos funcionarios de la carrera cesantes y un aspirante á la judicatura.

Hé aquí los nombres de las personas designadas y los distritos en donde han de actuar:

Audiencia: D. Juan Antonio Montecinos y Mir.
Buenavista: D. Francisco Rodriguez Rey.
Centro: D. Joaquín Diaz Cañabate.
Congreso: D. José Martinez Enriquez.
Hospicio: D. Manuel Campos Simón.
Hospital: D. Manuel Yuste Martinez.
Inclusa: D. Emilio Cclmenares Tarabra.

Latina: D. Luis Alvarez Estrada.
Palacio: D. Manuel Linares Astray.
Universidad: D. Félix Arias Fernandez.

En vista de los anteriores nombramientos, se cree que no se suscitara debate alguno.

Cartas particulares dicen que se ha lanzado al campo en el Camagtey el marqués de Santa Lucía.

Puede ser esto exacto, pero lo dudamos, teniendo en cuenta, entre otras razones, la avanzada edad del que fué titulado presidente de la *República cubana*.

La insurrección de Cuba

En el ministerio de Ultramar no se recibió mas despacho de la Habana que la copia de uno que leyó el ministro de la Guerra.

Expresa el general Martínez Campos en su cablegrama que en lo sucesivo limitará su información diaria á uno de los ministros de Guerra ó Ultramar, pues la dirección simultánea exige el doble coste en el precio de trasmisión.

El despacho llevaba fecha del sábado, y no añadía nada que tuviera relación con la campaña.

Rumores falsos

Es inconcebible lo que sucede en Bolsa. El sábado, como todos los días, no faltaron sorpresas y noticias graves relacionadas con la campaña de Cuba.

Los que todavía no se hallan satisfechos con la baja que sufren los fondos y buscan más depreciación en los valores, hicieron circular dos graves noticias. Dijeron que el general Martínez Campos regresaba á España, pretextando hallarse enfermo, pero convencido de que la campaña se hace imposible; y no contentos con el *canard*, añadían otros que la columna que manda el coronel Sandoval había sido copada por las fuerzas insurrectas.

En los centros oficiales se desmintieron estos rumores en absoluto; es más, en el ministerio de Ultramar no se recibió más despacho que este de que damos cuenta; pero *La Epoca* asegura que llegó la tarde del lunes un cablegrama anunciando el encuentro de una columna nuestra con una partida filibustera, á la cual batió y causó tres muertos.

Y no hubo más.

Para el día 20 de este mes se hallará listo el crucero *Isabel II*, el cual zarpará de seguida para Cuba, juntamente con el cañonero *Marqués de Molins*.

El *Eulalia* irá á Canarias en sustitución del *Marqués de Molins*.

El *Vizcaya* irá también casi seguramente á Cuba. Se espera que esté listo y armado para el día 10 de Julio.

Según parece, deseoso el gobierno de tener en las aguas de Cuba el mayor número posible de buques para impedir que los insurrectos reciban por mar auxilios de hombres, armas y municiones, ha aceptado el ofrecimiento de dos barcos hecho por la Compañía Transatlántica.

Estos barcos, convenientemente armados y tripulados, serán destinados á la vigilancia de las costas.

También se dijo el sábado que el ministro de Marina ha autorizado al comandante del apostadero de la Habana para que arme en corso cinco vapores mercantes y los destine á igual servicio.

Ha oído *La Correspondencia* que el señor Castelar, que habla muy poco de política con nadie, está apenado por las prolongadas discusiones de las Cortes que, á su juicio, debieran tener ya aprobados los presupuestos.

Se explica perfectamente que un hombre como el ilustre tribuno, ajeno á la lucha de los partidos y atento sólo á la que demandan los intereses de la patria, se exprese de esa suerte.

El parte facultativo del sábado dice: «Continuando la gravedad que corresponde á las lesiones sufridas por el excelentísimo señor marqués de Estella, sigue siendo satisfactorio el curso de las mismas.—*Losada*»

Las esperanzas de curación aumentan. Ayer pudo tomar el general algún alimento y descansó varios ratos. La herida del pecho, atendida con preferencia por ser la mas grave, presenta mucho mejor aspecto; la del brazo produce al general dolores agudísimos, y esperan los médicos levantar los apósitos para apreciar con mayor exactitud el estado de las lesiones.

Londres 8.—Circula el rumor de que anoche fué detenido un individuo que te-

nía, el propósito de atentar contra la vida de la reina de Inglaterra.

Londres 8.—Ya se tienen noticias confirmando el rumor de haber sido preso un individuo que tenía, al parecer, el propósito de atentar contra la vida de la reina Victoria de Inglaterra.

Un telegrama de Aberdeen (Escocia), donde se encuentra la reina, dice lo siguiente:

«Ayer fué preso un individuo en cuyo poder se encontró una pistola, el cual manifestó que se proponía dar muerte con ella a la reina.»

En poder del mismo sujeto se han encontrado tres cartas: una dirigida a la reina, otra al capitalista Vanderbilt y otra a una persona política.

Se cree generalmente que se trata de una persona que no tiene completas sus facultades.»

Por acuerdo especial de la Cámara se reunieron el sábado las secciones del Senado para nombrar la comisión que debe entender en el proyecto de ley autorizando al gobierno para negociar billetes hipotecarios de Cuba de 1890.

Resultaron elegidos los señores duque de Vistabermosa, marqués de Pidal, Torre Villanueva, Balagner, Hernández Iglesias, conde de Esteban Collantes y Batañero.

No hubo lucha, y la comisión, en seguida de ser elegida, se reunió para constituirse y dar dictamen.

Fuó nombrado presidente el Sr. Balagner y secretario el conde de Esteban Collantes.

Después de algún debate se acordó dar dictamen de conformidad con el proyecto aprobado por el Congreso, con una pequeña adición, la cual consiste en añadir al párrafo segundo, que el crédito extraordinario concedido por la ley de 29 de Marzo último se considerará subsistente hasta la completa pacificación de Cuba.

El crimen de Baena

Revista de Tribunales

Sesión del día 10 de Junio

A las nueve y media se constituyó el Tribunal, actuando de Secretario el de la Audiencia señor don Antonio María González Collazo, pues el vice secretario don Carlos Usano se encuentra enfermo.

Presentes las partes y los procesados, a la voz de «Audiencia pública», el torrente de gente que desde las siete rodea la Audiencia, invade la sala en que se verifican los actos del juicio, haciéndose necesario un buen espacio de tiempo para restablecer el debido silencio.

El señor Ayala dice al letrado defensor de Antonio Peña Párraga, que tiene la palabra para continuar la defensa oral del procesado.

El señor Aguilar-Tablada comienza diciendo que al reanudar su informe, lo hace implorando benevolencia, pues su ánimo se encuentra dolorido todavía del afligido discurso del señor Fiscal, en que la justicia despiadada había dado al señor Possigalas de elocuencia; dice que es contraria a ley la manifestación del señor Fiscal de haber dicho, refiriéndose al Rubio, que todavía no ha visto la presencia del otro procesado en el hanquillo del acusado ni su partida de defunción producida por la benéfica bala de la guardia civil, (pero creo que esto lo manifestó el Ministerio público en un arranque de elocuencia;) se extiende en consideraciones acerca de que el señor Fiscal ha pedido con el veredicto de culpabilidad el exterminio de los malhechores, y dice que no quiere detenerse a explicar el alcance de su palabra.

Cita el artículo 741, para demostrar el alcance que debe darse a la importancia del sumario en lo que afecta a las manifestaciones de los procesados, diciendo que lo que dicen en el juicio es lo válido; pide a los jurados que desechen el sumario en que tanto se ha fundado la acusación para fundamentar las circunstancias de agravación.

Dice que ahí hay cinco procesados que se confiesan autores del robo, con ocasión del cual robo resultó un homicidio; manifiesta que la insistencia del señor Fiscal en que se leyeran los carceos, era para borrar las circunstancias de agravación por la actitud de los procesados, pero que esa actitud no es la que debe apreciarse por los jurados, sino la que le mereció al juez instructor.

Habla el señor Aguilar-Tablada: Antonio Peña Párraga, hombre criminal y el más sanguinario de todos, según el señor Fiscal, dice que hasta el día de autos, acep-

tando los cargos del señor Fiscal, ha sido un hombre honrado; pero que solamente hablando puede aceptarse que su defendido sea repugnante, y cita la definición de belleza de Santo Tomás «La complacencia en el bien», pero con respecto a los hechos no puede aceptarse; censura que se haya tratado de preparar el ánimo en contra de su defendido, asegurando que éste estaba mal con sus hijas ó yernos, pero que eso no está probado; extiéndese en favor de su causa en largos y elocuentes períodos acerca de las salidas de su patrocinado las noches anteriores al suceso, dando como probado que Peña iba a casa de Padillo para ver si compraban uvas, corroborado este extremo por declaraciones de testigos,—en vez de ir sereno se acusa a preparar el robo;—dice que está probado por la declaración de la Vallejo y Peña que acostumbraba a salir, luego no ha habido salidas raras, sino que eran ordinarias y están explicadas; por consiguiente, no tiene firmeza esa primera piedra de la acusación fiscal.

Pasa al exámen de las declaraciones de Peña, eso que el Fiscal llama piedra angular y él, ni ladrillo; acepta las palabras de «tuno, mantés, tu tienes la culpa por haber dejado abierta la puerta», que a su defendido dirigió la Vallejo, y que tienen justificación, según demostrará. Dice, que esta señora supo los nombres de los autores, por las manifestaciones del Peña que lo dijo aquella noche, pues en el momento del hecho fué reducido a prisión, y ésto abona a su defendido.

(Un señor jurado hace manifestaciones de intranquilidad, que a preguntas de la Presidencia, dice «que mira a un hijo, que cree está entre el público»; como insiste en sus ademanes de intranquilidad, el señor Presidente le ruega se tranquilice).

Dice, que su defendido, por el hecho de haber descubierto a los que vió la noche que lo ataron, demuestra su no participación en el robo.

Analiza las declaraciones posteriores de Peña, deduciendo mil y mil contradicciones en lo tomado como cierto para acusar, y que no puede aceptarse,—dice, que la declaración de Santiago Arjona es favorable a su defendido, pues el perro murió el 17 y no el 14, como se dijo, y que aunque a la acusación le sea igual, a la defensa no le es este importante extremo.

Se hace eco de las manifestaciones hechas en este acto por Peña, de que fué maltratado (sin que esto implique cargo alguno contra nadie), así como de que Bergillo, que sabe leer y escribir, no firmó las declaraciones que tiene prestadas en el sumario, porque no son la expresión fiel de la verdad; y que lejos de ser el sumario perfecto, lo entiende el que habla con la ley en la mano, que es imperfecto.

Dice, que la culpabilidad de Peña parte de que en la noche del 19 no dijo a su amo lo que trataba de realizar el Rubio, si bien es cierto que le tenía miedo, y además estaba borracho. Refuta la afirmación de que Peña tuviera confianza en la casa, por la declaración de la doña Rosarío, que dijo: que lo tomó para el Agosto; que no tenía el mulero llave alguna, y que dentro de la casa, el Peña no tenía atribución alguna, pues ni aun el grano que se daba para el pienso de las caballerías se le daba día por día.

Dice, que resultando probado que el primer perro murió en Mayo, y que en este mes no estaba Peña al servicio de Arjona, mal lo pudo matar, y que así lo reconoce el Ministerio público, cuando en su informe oral no hace mención.

Dice, que cuando la Vallejo salió del pajar, donde la condujeron los malhechores, vió abierta la puerta de la calle y por eso entró en sospecha y dijo al mulero «tuno, mantés, tu tienes la culpa porque has abierto la puerta», pero que si doña Rosarío hubiera sabido que entraron los criminales por la tapia del corral, seguramente no hubiérale dirigido esas palabras.

Pasa a ocuparse de la muerte del infatunado don Antonio Arjona Ortiz; pero antes dice al Jurado, que si el perro murió de envenenamiento por las bolillas dadas por Peña, ó por el atracán de carne de burro muerto, ellos decidirán; pero que si se acepta que fueron por las bolillas, hay que negar los detalles del modo de darlas al perro, pues nadie lo ha visto, ni se ha probado; pero que muerto el perro tres días antes del suceso, queda interrumpida la acción.

Dice, que dada la cata y la instrucción de Antonio Peña y Párraga, pueden ver los jurados con dos palabras, que es imposible que fuera como se le acusa de ser autor por inducción, negando que su patrocinado ejercitara la inducción en ninguna de sus formas; pues carece de me-

dios para inducir ni por consejo, ni por pacto, ni por mandato, pues en único extremo, sería el que hizo la proposición del robo y no otra cosa, luego su patrocinado no es autor por inducción.

Rebate el art. 13 de la Ley, en que fundamenta el señor Fiscal el considerar a Peña como autor por inducción, pues si mató el perro cuatro días antes del hecho, no era medio principalísimo para que se verificara el robo.

Dice, que aceptando por un momento que Peña propusiera al Párraga el robo y se renuniera con los demás en casa de Henares, su patrocinado no ha cometido el delito de tentativa, sino solamente como coautor para robar, hecho que no ha sido nunca penado.

Pasa al estudio de las circunstancias agravantes que el Ministerio fiscal solicita para su defendido. «Abuso de confianza», y dice que Peña no tenía las llaves, ignoraba los intereses de su amo, ni donde le guardaba, y se limitaba solamente al cuidado de las caballerías y cumplimiento de sus quehaceres ordinarios; por tanto cree que el jurado no apreciará esa circunstancia; (cita varias sentencias del Tribunal Supremo que corroboran la doctrina que sostiene la defensa).

Fundado en que le han de seguir en el uso de la palabra cinco distinguidos y elocuentes compañeros, en gracia a la brevedad y a que ya se siente cansado, deja de extenderse en consideraciones acerca de la «alevosía», citando varias sentencias del Supremo que determinan los requisitos que ha de renir para que se declare; habla del modo y forma como se dice fué muerto el Arjona, para demostrar que no hubo «abuso ó superioridad de fuerza»; niega que hubiera «premeditación» para el homicidio, pues no ha precedido estudio ni ha sido conocida; por lo que dice a los jurados que, fiado en su honradez y justicia, no han de estimarla en cuanto al homicidio. «Nocturnidad», última agravante, dice que no fué buscada, y que debía haberse tenido mayores facilidades, pues el sobrino se marchaba al campo y el perro con él, y también el Peña; y hasta podía haberse retirado al campo el Arjona que también solía ir.

Termina diciendo que renuncia a hablar de la embriaguez que ya será tratada por los demás compañeros, y que es de estimar en su defendido, así como el miedo de que se sentía dominado por las amenazas, y dice a los Jurados que en caso de aceptar la culpabilidad de su defendido, estimen únicamente su complicidad en cuanto al robo: lo excitó a que cumplieran con su deber y con la ley y que no es mejor un juez recto que uno compasivo.

Dirigióse al pueblo, a la prensa y a la mujer, diciendo a los jurados que esos elementos llevarían a la faz del orbe las justas decisiones que tomaran, y acabó con un período más que sublime, dirigiéndose al Peña, recomendándole que cuando en la celda del presidio, cansado del trabajo, expiara su delito, no descansara, si no que dedicara un recuerdo, una oración por el alma de Antonio Arjona, que seguramente pediría al cielo por su arrepentimiento.

Imposible es describir la emoción que en todos los asistentes produjo el ecstático epílogo del brillantísimo informe del señor Aguilar-Tablada.

A las doce y media terminó, suspendiéndose el acto hasta las dos.

A la hora señalada se reanudó la sesión empezando su información el defensor de Juan de Dios Párraga y Pérez, don Miguel Jimenez y Martínez. Dicho señor, a quien recientes y cruentos golpes de desgracia de familia lo tienen sumido en un gran desfallecimiento moral y por ende físico, les lleva retratados en su rostro, empieza diciendo que después de las elocuentes frases del señor Tablada, que solo deben armonizarse con las del señor Fiscal, no pueden esperar gran cosa cuando es el último de los abogados el que hace uso de la palabra para hablar de un horroroso crimen, pidiendo benevolencia a los Jurados, a la Sala, a la prensa; benevolencia tanto más necesaria, cuanto que se encuentra agobiado por el dolor más grande que puede dominar el corazón de un padre; dá las gracias a los compañeros que, compadecidos de su dolor, se le han ofrecido para desempeñar este sagrado y triste deber.

Dice que pide justicia, negando que pueda tomarse como indivisible el robo del homicidio, afirmando lo contrario.

Manifiesta que no puede aceptar las graves consecuencias que resultan del sumario; dice que el Fiscal concreta los cargos diciendo que Párraga, instigado por Peña, propuso el crimen a Aguado, Henares y Rubio; que la sangre que se le encontró y el dinero que devolvió, lo conde-

nan, entendiendo la defensa lo contrario. Dice que la chaqueta tenía sangre, según las manifestaciones del Párraga, pero podía ser de la nariz del procesado ó de la que se produjera la señora doña Rosario Vallejo en la lucha que tuvo cuando fué llevada al pajar. Se lamenta de que no se encuentre por la acusación valor alguno a la devolución de los cinco duros que en mal hora tomó su defendido.

Dice que en el sumario se hallan los propios descargos del procesado, donde consta que se arrepintió a principios de Septiembre de tomar parte en el hecho, y por eso no se realizó entonces; que fué amenazado el día 14 (por uno que no nombra porque él no vá a acusar sino a defender); que la amenaza fué de muerte; que desde el 14 al 19 no se determina acto alguno en que conste la confabulación para el crimen de autos; que la cara de su patrocinado no es repugnante por el vicio, sino que expresa falta de voluntad, falta de valor; que su defendido se ha confesado autor directo del robo, y esa es su responsabilidad, esa su única falta.

Hace la apología del juez instructor, hombre probo é instruido y justo, pero que como hombre es dado a error, a equivocación ó imperfección; cita en apoyo legal de esta aseveración varios párrafos del preámbulo de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Se ocupa de las declaraciones de la Vallejo, diciendo que no ha dicho que la amenazaran de muerte; al hablar de la del Santiago Arjona, que en el sumario dijo, que le agredieron con un cuchillo de esos que se usan para la matanza; que le dieron con un hacha; que luego lo llevaron al cuarto de su tío, donde oyó los quejidos de éste, mientras que en el acto del juicio dice que fué hacia la que llevaban los agresores; que le dieron con un palo; que no oyó nada más; cómo ampliar esta contradicción? de ahí dice el letrado la deficiencia del sumario, que consigna la impresión que en uno produce la manifestación de los que deponen, dejando a la conciencia y apreciación de los jurados la decisión.

Dá por sentado y reproducido todo cuanto ha dicho el señor Tablada en favor de su defendido, así como anticipa cuanto puedan decir los demás letrados cuando hagan uso de la palabra.

Dice, que el señor Fiscal no acusa a su defendido como autor material de la muerte del Arjona, y que no implica nada que en el sumario dijera que fué uno y aquí dijera era otro, no debiendo interpretarse como alevosa la manifestación de que Párraga haya dicho que fué Rubio.

Asegura, por tanto, que su patrocinado cuando concertó su participación en el robo, y solo en el robo, fué cuando estaba dominado por el alcohol la noche del 19 ó sea la del suceso, por cuanto queda demostrado, que antes si se le había hablado, él no quiso, rechazando el proyecto.

Se ocupa del concierto para robar, formado aquella noche, sin dar muerte ni herir a nadie, y dice, que por qué se ha de conceptuar responsable de la sangre humana vertida, a Párraga que rechazó desde un principio el delito de robo? No puede, pues, por tanto, conceptuarlo autor del homicidio, pues la sangre de la chaqueta era de la señora Vallejo; manifiesta que si hubiera sido sanguinario, hubiera muerto a la doña Rosarío; que el homicidio fué hijo de la criminalidad, de la perversión, de la crueldad de seno de ellos, ¿cuál? no lo sabe, pero si que no fué su defendido, con el que no precedió convenio.

Si vosotros, señores jurados, no creéis culpables a todos, no condenarlos; si lo condenais, allá vuestra conciencia y la cuenta que habeis de dar al Dios Justo. La responsabilidad de Párraga no puede extenderse a otra que la de autor material del robo, pero no la de autor inductor, pues si considerais que propuso, se arrepintió, y luego obró por coacción.

Acercas de las circunstancias de agravación, con la que quiere agravarse más la vida en su defendido, dice, que muy a la ligera vá a tratarlas, porque tiene que hacerlo despues ante la sección de Derecho, y ya lo ha efectuado el señor Tablada.

Premeditación: no ha habido tal circunstancia legalmente conceptuada, pues no ha habido reflexión, pues su defendido rechazó la propuesta que se le hizo y pide a los jurados la nieguen.

Escalamiento: para que jurídicamente haya robo, tiene que haber fuerza en las cosas; por consiguiente aquí el escalamiento no es agravación, sino parte integrante del hecho.

Nocturnidad: no fué buscada, que es la que determina la agravación, y habiéndolo-

se los procesados decidido la misma noche del 19, no puede estimarse esta circunstancia como agravante.

Haberse efectuado el robo en la morada del ofendido: tampoco, dice, puede tomarse como agravante, pues la cantidad que trataban de robar no la llevaba el ofendido consigo; cita en apoyo de su apreciación una sentencia del Tribunal Supremo.

Disfraz: dice que si es una agravación, pero que como los procesados lo que usaron fué el antifaz ó sea taparse la cara (que no está demostrado llegaron a cubrirse) no puede apreciarse como agravación, pues lo que la ley determina con respecto al todo, no puede comprender en perjuicio de su patrocinado, la parte.

Alevosía: se adhiere a lo dicho por el señor Aguilar-Tablada, y dice que no está precisada, pues hay ocasiones en que parece que queda muerto un individuo y no lo está, y debe tenerse presente que esa ligaduras pudieron ponérselas al señor Arjona después de herido; por consiguiente cree que los jurados no podrán sentar la alevosía, pues faltan pruebas claras y terminantes.

Ved, pues, dice a los jurados, lo que determinais, de lo que decidis.

Se ocupa de las atenuantes que alega en favor de Peñarroya, y dice que la primera es la de embriaguez no habitual, que para el caso de que lo conceptúen como autor del delito complejo de robo con ocasión del cual resultaron un homicidio y dos delitos de lesiones, deben estimársela, así como la segunda de haber obrado por miedo, cohibido por fuerza, para que se tenga con él justicia y misericordia, debiendo tener presente que no se propuso causar un mal tan grave, que es la tercera atenuante que expone en favor de su patrocinado.

Dice a los jurados que tengan misericordia, que recuerden que son hombres, que sean magnánimos y generosos, justos y benévolos, para que al recibir las caricias de los hijos y familia, no vean fantasmás que forman la intranquilidad de la conciencia.

A las cuatro y cuarto terminó el señor Jimenez su doctrinal y sabio informe, en que ha campeado la nota triste de su ánimo al unísono de la causa que defiende.

En nuestro número de ayer apareció escrito el nombre del célebre comentarista alemán Maittermaier, de manera equivocada, por haberse puesto al oído.

Tenemos la satisfacción de hacer público el acuerdo tomado y llevado a la práctica hace días por los señores Abogados defensores de los procesados por esta causa, de facilitar a sus patrocinados todos los días jamón, salchichón y queso en abundancia, hecho que demuestra palmariamente los nobles sentimientos de los señores Aguilar-Tablada, Jimenez, Suarez-Alonso, Contreras, La Guardia y Villareal.

FRANCO.

11 Junio 95.

Gacetillas.

—Movimiento de tropas.—A consecuencia del sorteo de los diez batallones que van destinados a la Isla de Cuba, en cuyo número figura los regimientos de Extremadura y Borbón, pertenecientes al segundo cuerpo de Ejército, de guarnición en las capitales andaluzas, el batallón Cazadores de Cuba, que forma parte de la guarnición de Córdoba, encontrábase ayer en disposición de marcha, esperando órdenes para trasladarse a Málaga. El embarque de aquellas fuerzas, en unión de los batallones de San Fernando y Baleares, del primer cuerpo de Ejército, se verificará brevemente en Cádiz. Anoche, a las nueve, se recibió en el Gobierno militar de esta plaza un telegrama de la Capitanía general del distrito ordenando que el batallón Cazadores de Cuba, con excepción del almacén, salga inmediatamente con dirección a Málaga. Las órdenes se comunicaron sin pérdida de tiempo a dicha fuerza, que sale hoy, en las primeras horas de la mañana, para expresada población.

—El crimen de ayer.—En un establecimiento de bebidas de la plaza Mayor, tuvieron cuestión ayer a la una de la tarde, Antonio Jimenez y Jimenez (a) Cabrero, natural de Lucena y vecino de Córdoba, y Manuel Rosal Arjona (a) Mondragos, natural de Córdoba. Ambos llegaron a vias de hecho. El segundo dió al primero varios golpes con un banquillo, conteniendo éste con un disparo de arma de fuego, cuyo proyectil penetró en la ingle derecha interesándole el hueso. Mondragos, que es la víctima de este sangriento suceso, fué conducido a la casa de socorro

Compás de San Agustín, en donde se practicó la primera cura. Durante la dolorosa operación, el herido se fumió tranquilamente, al parecer, un cigarro, y luego a un amigo la calderilla que llevaba en el bolsillo, diciéndole: Entregas eso a mi madre, que yo muero pronto. Poco después fue trasladado en una camilla al hospital de Agudos en estado grave. El agresor, Antonio Gimenez, fué detenido y puesto seguidamente en la cárcel a disposición del juzgado de instrucción. Como rumor público se decía ayer que el mismo tiene por origen el juego.

El vigía.—Espinas de nuestras flores dije que son las tormentas. Mas las flores de este año—están ya de espaldas.

Sesión.—Anteayer se reunió suficiente número de vocales para celebrar su sesión mensual la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, á pesar de espantosa tormenta que se desencadenó sobre Córdoba á la hora próximamente de la citación. Se tomaron varios acuerdos importantes. Uno referente á la Exposición regional, que no pudo celebrarse la feria de Mayo último, por falta de tiempo, y quedó acordada desde luego para el 1896. Y otro respecto á las vacaciones hasta el último domingo de Septiembre, quedando plenamente autorizada la Junta directiva para resolver en todo lo que pudiese ocurrir.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 27, 28 y 29 del corriente.—Central 40 pesetas y 40 céntimos.—Puente 269'44.—Pretorio 27'27.—San Sebastián 377'54.—Victoria 382'38.—Nocturno 24'28.—Matadero 1440'45.—De las 4.409 pesetas y 86 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2098'46.—A la provincia y municipios 2093'45.—Adicionadas 222'95.—En mismos días del año anterior del 93 á 8.064'40.

Actos religiosos.—En la iglesia convento de San José (vulgo San Cayano) dieron principio anteayer tarde solemnemente cultos que la Comunidad de PP. Carmelitas Descalzas y la venerable hermandad de Nuestra Señora del Carmen, consagran anualmente á su exalta titular la augusta Madre del Carmelo. El artístico templo presenta brisantísima perspectiva. La profusa iluminación y el decorado se extienden á todos los altares y capillas, principalmente en el mayor, en cuyo retablo se expone á la adoración de los fieles la hermosa imagen de María, bajo la advocación del Carmelo. En este primer acto ocupó la Catedral Espíritu Santo el apreciable orador don Delfín Salgado y Salgado Capellán del Batallón Cazadores de la Guardia. El orador, en párrafos elocuentes y admirable doctrina, hizo el exordio de los sermoneos que habrán de predicarse en la actual novena, y probó la influencia que sobre los pechos cristianos tiene el santo Escapulario, compañero inseparable de los católicos y el mejor amigo de otros marinos. Con una ferviente y piadosa plegaria terminó el señor Salgado brillante discurso que escuchó con sincera devoción el extraordinario número de fieles reunidos bajo las bóvedas de la iglesia del convento de PP. Carmelitas Descalzas. Lucida capilla de música vocal instrumental oficia en los religiosos actos que aquella respetable comunidad, con sus hermanos, dedican á la Santísima Virgen del Carmelo.

Juzgado.—El de esta capital llama á Juan Ramos Cruz, contra el que se pide por hurto.

La Nevada.—Parece que el Domingo próximo ofrecerá un concierto en el Teatro la eminente diva Emma Palmer, de gratos recuerdos para el público de Córdoba.

Artista.—La aventajada joven coreana doña Rafaela Garijo, pensionada por la Diputación provincial de Córdoba, ha tomado parte en la función de la Exposición artístico-literaria de la Sociedad Fomento de las Artes en el teatro de Comedia, de Madrid.

Audiencia.—En la sección primera se vio ayer, en juicio oral, la causa instada en esta capital contra tres muchachos de edad de quince años y dos más de nueve y menos de quince, que en opinión pericial obraron con discernimiento. El teniente fiscal señor Ferrández pidió se impusiera á aquellos la multa de 125 pesetas, por el hurto de cigarrillos al portero de la fábrica del gas en el mes de Agosto del año anterior. El abogado señor Menacho estuvo conforme con dicha sentencia. La sala se constituyó por el señor presidente y los magistrados señores Ferrández y García Loversa.

Lo de siempre.—La línea de los trenes y Ronda parece haber sufrido en los últimos días algunos desperfectos por las

tormentas, haciendo que los trenes llegaran al término de su destino con bastante retraso. En las líneas telegráficas también causaron perjuicios, funcionando con dificultad algunas de ellas en toda Andalucía y en algunas otras provincias.

Fuerales.—Hoy, á las cinco y media de la tarde, tendrán efecto en la parroquia de San Francisco por el alma del apreciable joven don Pedro del Castillo y Sanchez, del comercio de joyería de esta plaza. Enviamos á sus padres y hermanos la expresión de nuestro sentimiento.

Subasta.—El 19 se subastan por la Agencia ejecutiva de Montoro la casa número 35, calle Duques, de aquella población, por el tipo de 990 pesetas, y cuatro quintas partes de otra casa número 10, calle Antón Diaz, por el de 2.063 pesetas y 20 céntimos.

Efemérides.—Hoy. 1042.—Constantino Monomaco sucede en el imperio de Oriente á Miguel V.—1800.—Asesinato del general Kleber en Egipto.—1809.—Excomunió de Napoleón I por el papa Pio VII.—1882.—Motin contra los europeos en Alejandría.

El tiempo.—Cualquiera averigua la estación en que nos encontramos. Según nuestra cuenta, que es la misma indicada en el Almanaque, hoy nos hallamos á 11 de Junio, y según la temperatura, en vísperas de Carnaval poco más ó menos. En 11 de Junio, lo natural es vestir ligero trago y chaleco blanco y buscar la sombra. Pues, bien: hay quien por vergüenza no sale á la calle embozado en la capa. Hay también relámpagos, truenos y chispas eléctricas que se desprenden de la atmósfera, poniéndonos en grave apuro, y por añadidura lluvias torrenciales que colocan á los labradores en difícil situación.

Habilitado.—El de la Comandancia de la Guardia civil de Córdoba deberá ingresar en la Tesorería de Hacienda de Sevilla treinta y nueve pesetas por las estancias de varios individuos en aquel hospital militar.

Asociación de Obreros.—Hé aquí la lista de los individuos designados en la Asociación de Obreros, para componer su junta directiva y comisiones, cargos designados por elección en las reuniones celebradas en los días cinco y siete del actual.—**Junta Directiva.**—Presidente, excelentísimo señor Conde de Torres Cabrera.—Vicepresidentes, don Pelayo Correa Duimovich y don Eduardo Alvarez de los Angeles.—Secretario, don Rafael Romero Barros.—Vicesecretario, don Rafael García Varo.—Tesorero, don Gabriel de Larriva Ramos.—Contador, don Angel del Cerro y García.—Vocales, don Pedro Ortega y Diaz, don Pablo Luque y Jurado, don Alejandro del Castillo y don Ramón Rabadán y Leal.—**Comisión de Hacienda.**—Presidente, don Pedro Ortega Diaz.—Secretario, don Alejandro del Castillo.—Vocales, don Francisco Viguera Espejo, don Octavio Costi Castuera y don José de Lucía.—**Edificaciones.**—Presidente, excelentísimo señor don Juan Rodríguez Sanchez.—Secretario, don Pelayo Correa Duimovich.—Vocales, don Francisco Alvarez Cortés, don José María Bueno Aguilar y don Rafael Martínez Guijo.—**Festivos.**—Presidente, don Pelayo Correa Duimovich.—Secretario, don Ramón Rabadán.—Vocales, don Julio Pellicer, don Juan de la Torre, don Rafael García Varo, don Ricardo Montis y don José Molina Leon.—**Beneficencia.**—Presidente, don Eduardo Alvarez de los Angeles.—Secretario, don José Ruiz Miranda.—Vocales, don Francisco Casero, don Canilo Aroca Lozano y don Pablo Luque Jurado.—**Propaganda.**—Presidente, don Rafael Romero Barros.—Secretario, don Rafael Gimenez Amigo.—Vocales, don Ramón Rabadán, don José de Lucía, don Francisco Rojano Cerro y don Pelayo Correa.—**Gracia y Justicia.**—Presidente, don Gabriel de Larriva.—Secretario, don Octavio Costi.—Vocales, don Francisco Casero, don Alejandro del Castillo y don Rafael Gimenez Amigo.

Pago á los pasivos.—Según leemos en un colega, el veinte del actual se abre en la Intervención de Hacienda el pago á las clases pasivas de la provincia, en atención á encontrarnos al fin del año económico. Si así es, oportunamente daremos á conocer el pormenor de los días señalados al efecto.

Juicios orales.—El día diez y siete del corriente se verán en esta Audiencia dos causas procedentes del juzgado de Hinojosa. La primera, por lesiones, contra Juan Martínez Dávila, que será defendido por el señor García Ramirez y representado por el señor Gonzalez Aguilar, y la segunda, contra Juan Apolinar Morillo: está encargado de la

defensa el señor Serrano Porcuna y de la representación el señor Usano.

Fallecimientos.—Los seis ocurridos el treinta y uno de Mayo último en esta capital, no fueron por difteria, hepatitis, enterocolitis, pleuroneumonia, anemia y bronquitis. Y los tres del primero de este mes, por enteritis, tuberculosis y disenteria.

Al dueño.—En los cortijos de Peraltilla y Mangonegro, término de esta capital, se han presentado, respectivamente, un becerro y una vaca con rastra. La guardia civil de la cuesta del Espino ha producido la correspondiente denuncia para conocimiento de los dueños.

Especialista.—Ayer llegó á esta capital, hospedándose en la fondada Oriente, el reputado especialista en las curaciones de hernias (vulgo quebraduras) Mr. A. C. Bertrand, que recibirá hoy á su clientela.

Profesores.—Los que se presentan al concurso para proveer la cátedra de Física y Química que está vacante en la Escuela Especial de Veterinaria de Córdoba, son: don Tiburcio Alarcón, don Demetrio Galan, don Germán Tejero, don Patricio Chamón y don Patricio Ostalio.

Clase de pintura. Ha elegido la Academia de San Lucas, de Roma, profesor de mérito á nuestro paisano don José Villegas.

Oposiciones.—Previos los ejercicios correspondientes, ha obtenido la plaza de Ayudante de Minas de esta provincia, don Rodrigo Varo Zegalvo, al que felicitamos.

Noticias menudas.—El guardia municipal número 11 detuvo anteayer á un sujeto que insultó y amenazó á una muger con una navaja que le fué recogida. El hecho ocurrió en la calle de Diego Mendez.—Ayer fueron conducidos al hospital de Agudos, un hombre y una muger enfermos de gravedad, que viven respectivamente en las calles del Cristo y Claustro. El 8 denuncia á un joven que en la plazuela de San Pedro derribó anteayer á otro de la caballería que montaba, dándole de golpes en la cabeza con una piedra, causándole una herida que le fué curada en la casa de socorro del distrito.—El 24 denuncia á un sujeto que en la calle Siete Revueltas, insultó y amenazó de muerte á una muger.—El 29 denuncia á varios jóvenes, que saltaron las tapias del Matadero y torearon las reses que había en el mismo. ¡Lo que es la sangre torera!—El 13 denuncia á un joven que en la calle Gutiérrez de los Rios, causó á otro una herida en la cabeza con una piedra, siendo curado en la casa de socorro del distrito.—El 20 detuvo ayer por la mañana á dos sujetos que en la calle de Montero promovieron escándalo.

Pensamiento.—El entendimiento es como la tierra, que si no se labra dará siempre en vez de frutos, abrojos y espigas aunque sea fértil.

Sección minera.—Si para el día quince no se hacen los pagos al Estado de la mina de huilla «La Ampliación» número 3.521, término de Espiel, se declarará nulo el expediente.

Cantar.—El código del amor—impone castigo horrendo,—no en los presidios ni en cárceles—sino con remordimientos.

Por hurto.—La guardia civil de Villanueva de Córdoba detuvo el día 7 del actual, poniéndolas á disposición del juzgado, á las vecinas de la misma Isabel Martínez Sanchez y su hermana María, por haber hurtado á Diego Sanchez Gil, de su domicilio, como unas doce ó quince fanegas de trigo, en el mes de Febrero último.

Repartimiento.—Hasta el 13 está á la vista el de la contribución territorial de Puente Genil.

Lechuzas.—Desde el día 31 de Mayo último hasta la fecha, han sustraído del molino de Doña Marta Marin y Espinosa, de la Rambla, la friolera de 30 á 35 arrobas de aceite. Nadie sabe una palabra del paradero del líquido sustraído.

Donativo.—Como premio para el Certamen Científico y Literario que tendrá lugar en la ciudad de Cabra en el mes de Septiembre último, con motivo de la festividad de su Patrona, ha donado Su Magestad la Reina Regente, por mediación de la señora Duquesa de Sessa, un magnífico reloj de sobremesa.

Exposición.—La que se organiza en Cabra para las fiestas de Septiembre, que comprenderá la horticultura, floricultura, objetos de arte y labores propias de la muger, se ha resuelto por su junta organizadora ampliarla, con objeto de que puedan figurar en ella todos los productos del país.

Matricula.—La de la contribución industrial de Villanueva de Córdoba se halla de manifiesto hasta el día diez y ocho.

Escuela Normal.—La de Maestros de Málaga celebrará conferencias pedagógicas los días 28, 29 y 30 de Agosto próximo.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Bernabé, apóstol.—Mañana, San Juan de Sahagún, confesor, y San Onofre, anacoreta.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia de los PP. de Gracia, por la comunidad, por sus intenciones.

En la iglesia de San Pedro Alcántara estará hoy expuesto el Santísimo Sacramento, por el señor Delegado de Hacienda y su esposa, en sufragio por el alma de su hija doña Rosa Ortega.

Octavo día de novena á San Antonio de Pádua, en la Real Iglesia de San Pablo, al toque de oraciones.

Sexto día de solemne novena á San Antonio de Padua, en la iglesia de San Pedro de Alcántara, á las siete de la tarde, con rosario, letanía cantada y coplas al glorioso santo.

Los asociados á la corte de María, visitarán hoy á Ntra. Sra. del Milagro, en San Francisco.

†
EL SEÑOR
D. PEDRO DEL CASTILLO Y SANCHEZ
del comercio de joyería de esta plaza
Ha fallecido á los 28 años de edad
después de recibir los Santos Sacramentos

Sus aflijidos y desconsolados padres don José y doña Carmen, sus hermanos don Felipe, doña Araceli, don Francisco, don José, doña Rafaela y don Rafael, sus hermanos políticos don Rafael de Galvez, doña Carmen Suarez, don Salvador Montoro, doña Carmen Anhaume, doña Aurelia Ferreras y doña Mercedes Villalba de la Torre, sus sobrinos, parientes, Director espiritual y la razón social á que pertenecía, Castillo Hermanos y Compañía,

Ruegan á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar hoy en la iglesia parroquial de San Francisco, á las cinco y media de la tarde, por cuyo favor recibirán merced.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

†
EL SEÑOR
Don Ricardo de la Cerda y Merino
Falleció el día 4 del corriente mes á las seis de la mañana.

Su desconsolada esposa é hijo así como sus hermanos y demás familia, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á la Parroquia de San Pedro hoy, á las nueve de la mañana, en que se han de verificar sufragios por su alma, y por ello recibirán favor.

†
EL SEÑOR
Don Antonio Junquito y Gassin
Falleció el 28 de Febrero de 1894.
D. E. P.

Todas las Misas que se celebren el viernes 14 del corriente, en la ermita de Ntra. Sra. de la Alegria, de ocho á nueve de la mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Sus hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

†
EL SEÑOR
Don Antonio Ortiz y Castañes
Falleció el día 31 de Diciembre de 1894.
R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren mañana, en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazon de Jesús (Reparadoras), desde las ocho en adelante, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor (q. e. p. d.)

Sus inconsolables madre, hijos y hermanos suplican á las personas piadosas lo encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

†
EL SEÑOR
Don Antonio Vallés Mañá
Teniente Coronel primer jefe que fué de la Caja de Reclutas de esta capital.
R. I. P.

Las misas que se celebren el día 14 de Junio en la parroquia de San Andrés, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos y personas piadosas le tengan presente en sus oraciones.

†
Todas las misas que se celebren el día doce de los corrientes, en la capilla de la Purísima Concepción, nave del Sagrario, de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso del alma del excelentísimo é ilustrísimo señor don Antonio Lopez Zapata, Conde que fué de Cañete de las Torres, (q. e. p. d.)

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO
DEL GRAN CAPITAN

Funciones por horas para hoy.

Primera sección, á las nueve en punto.—La zarzuela en un acto, *¡Ya somos tres!*

Segunda sección, á las diez menos cuarto.—La zarzuela en un acto, *El tambor de granaderos.*

Tercera sección, á las once menos cuarto.—La zarzuela en un acto, *El plato del día.*

Cuarta sección, á las once y media.—La zarzuela en un acto, *Las tentaciones de San Antonio.*

Precios para la 2.ª sección.

Palcos sin entradas, 3'10 pesetas.—Sillas con entrada, 75 céntimos.—Anfiteatro con idem, 40 céntimos.—Entrada para palco, 40 céntimos.—Entrada de grada, 20 céntimos.

Precios para la 1.ª, 3.ª y 4.ª sección.

Palcos sin entradas, 2'10 pesetas.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Entrada para palco, 30 céntimos.—Entrada de grada, 15 céntimos.

Ultima hora

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR
del «Diario de Córdoba»

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

LA INSURRECCION EN CUBA
Madrid, 11 (1'40 madrugada.)

Continúan los pesimismos en lo referente á Cuba.

Circulan insistentes rumores de haberse verificado el desembarco en Cuba de una expedición mandada por el ex-general venezolano Quesada.

Oficialmente se desmienten dichos rumores.

Telegramas particulares dicen que referida expedición salió de la Florida.—EXPRESS.

Madrid 11 (1'45 madrugada)

La Comisión de presupuestos aceptó la enmienda rebajando 25 céntimos á los certificados.

También quedó acordado mantener el impuesto de consumos sobre los vinos.—EXPRESS.

Madrid 11 (2'25 madrugada.)
SENADO

En la sesión de ayer se aprobó el proyecto arbitrando recursos para atender á los gastos de la campaña en Cuba.

CONGRESO.

El señor Daño, en un buen discurso, combatió la creación del octavo cuerpo de ejército.—EXPRESS.

Madrid 11 (2'30 madrugada.)

Se ha dispuesto que los reclutas excedentes de cupo llamados nuevamente se entregarán el día 5 de Julio próximo.

Se ha concedido plazo hasta fin del presente mes para que puedan redimirse á metálico.

El general Primo de Rivera mejora notablemente.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

Pérdida. La persona que se haya encontrado un perro colorado con la punta del rabo blanco, con un lucero en la frente, el hocico blanco, enveado, pódense, con tres meses de edad, en el paseo de la Victoria, el día 3 de Junio, si tiene a bien presentarlo en la confitería del Realjo, después de agradecerse se le gratificará. s4-3

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES Calle Lineros núm. 82.

Habiéndose adelantado la fecha de la convocatoria para el ingreso en las Academias Militares en el año próximo al mes de Mayo, y en atención a lo mucho que hay que estudiar para obtener plaza, esta Academia tiene abierto el curso desde el 15 del mes pasado, a fin de que se pueda hacer la preparación en un año, rogando a los que deseen presentarse en el año 1896 no demoren el principiar sus estudios. Para comodidad de las familias que lo deseen, se admiten internos. Las personas que deseen conocer más noticias y detalles, pueden dirigirse al director, en el domicilio de la Academia. s6-2

Pérdida. La persona que se haya encontrado un portamonedas de piel con boquilla de metal blanco, extraviado en la tarde del domingo 2 de Junio, en la calle de la FERIA, por encima del pilar, hasta la esquina de Maese Luis, y desee entregarlo, se le gratificará y se darán más señas en la calle Encarnación número 15, parroquia de la Catedral. s8-2

Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan se hace de la casa número 9 calle Pava, frente a la Provision, se informará del precio y condiciones. s4-3

El que presente en la calle de Jesús María número 4 tres cédulas de vecindad que estaban dentro de una petaca-cartera que la perdió su dueño un día de la feria última en el Teatro-Circo, recibirá una gratificación. s4-3

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente año se arrienda el piso alto de la casa núm. 18 calle Azcañales, hoy García Lovera, y la número 15 calle de Alcantara: para tratar, con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación 8. s8-6

Se vende una buena estantería de nogal tallada, y un mostrador con su tablero de piedra mármol: para tratar, en la platería de la calle Letrados. s4-3

En la calle Obispo Herrero 28 se vende una caja de hierro y una mesa de escribir: pueden verse, de diez de la mañana a cuatro de la tarde. s4-3

Toldos.—Cristóbal Córdoba los construye y compone. Santa María de Gracia 107. s4-3

Se venden cinco magníficas estanterías, tres con puertas para cristales a propósito para comercio, un juego de piedras de molino, nuevo, y una máquina Singer en buen estado: pueden verse, Mayor de San Lorenzo 157, en donde se enagenan a precios económicos. s8-3

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa número 2 calle de Siete Revueltas de Santiago: para verla, a todas horas del día, y para tratar, Mayor de San Lorenzo 157 ó Cardenal Gonzalez 109. s15-3

Traspaso y arrendamiento. Desde San Juan próximo se traspasa el almacén de comestibles situado en la calle de Santa María de Gracia, esquina a la del Arroyo de San Lorenzo número 2. También se arrienda la misma casa, independientemente del almacén: para tratar, con don Claudio Torres, Pedregosa 2, almacén, ó en el anteriormente citado. s4-3

Arrendamiento. Se hace de una bonita casa con fachada moderna, cocina alta y baja, con una buena azotea, en la calle Bataneros 4 moderno: para tratar, Fernando Colón 1. s4-3

Lecciones. D. Bartolomé Castillo y Lopez, maestro de primera enseñanza superior, bachiller en artes, con el segundo curso de Sagrada Teología, ofrece sus conocimientos y repasa todas las asignaturas del Magisterio, hasta hacerse superior, y las del bachillerato: así mismo prepara a los seminaristas hasta el ingreso en Sagrada Teología. Lecciones a domicilio ó en su casa, Valladolides 5. s15-4

Desde San Juan se subarrienda en menos precio la casa número 5 plazuela de San Felipe, próxima al Gran Capitán. La llave, en la botica próxima. En San Pedro, plazuela de Aguiayo, dorán razón. También se arrienda un piso independiente, propio para taller ó establecimiento, en la casa número 25 calle de Armas, y la casa número 13 calle Sillería: para tratar, en la citada plazuela de Aguiayo número 5. s8-3

Venta de madera. En la hacienda de Monserguido, conocida por la Armenta, hay señalados para su corta en la próxima menguante de Agosto dos lotes de encinas, encinetas y chaparreros. En la dehesa de Suerte alta hay señalados para dicha época 401 almeces, 9 fresnos y 14 álamos blancos. Del precio y condiciones se tratará en la Secretaría del señor Marqués de Valdeñorales, calle Jesús Maifa núm. 5. s6-6

Se vende una colección completa del periódico "Blanco y Negro", y otra ídem de "La Gran Via", por el costo que han tenido: para verlas y tratar, en la calle Santa Marta número 12, de 5 a 7 de la tarde. s6-4

Almoneda. Se hace de muebles de distintas clases en la casa número 14 de la calle Liceo, de esta capital, donde se pueden ver y tratar todos los días de 2 a 6 de la tarde. s4-3

Cocheras y cuartos con departamentos para los cocheros.—En la calle de Cardenal Toledo, y en el solar del ex-convento de las Dueñas, se han construido cinco dependencias, compuesta cada una de cochera, cuadra para dos plazas, pejar, sala, alcoba con alhacenas y cocina. Tienen para servidumbre común a todos, dos extensos patios, escusados, cuarto de pilas y dos pilones con agua de pie: para tratar del arriendo de cada uno de estos departamentos, con don Juan de los Reyes, calle Duque de Fernán Núñez. s4-3

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de una bonita casa en la calle de Ocaña número 6, de construcción moderna y toda acristalada, en el módico precio de 25 pesetas mensuales: para tratar, Pedregosa 18. s8-3

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan la casa número 7 calle Carlos Rubio (antes Baño) acristalada y con todas las habitaciones necesarias en alto y bajo, y precio arreglado. En la número 9 calle Pava, frente a la Provision, se informará del precio y condiciones. s4-3

El que presente en la calle de Jesús María número 4 tres cédulas de vecindad que estaban dentro de una petaca-cartera que la perdió su dueño un día de la feria última en el Teatro-Circo, recibirá una gratificación. s4-3

Venta. Se hace de un triciclo tanter que puede desarmarse y queda solamente triciclo. Se puede ver y tratar, en el depósito de bicicletas establecido en el pasco del Gran Capitán núm. 11. s1-3

Se vende una casa principal en el patio de San Francisco, con agua de río, 19 habitaciones todas con cieos rasos y muy bien acristaladas: pueden autendarse con su dueño, de doce de la mañana en adelante, en el Campo Santo de los Mártires 16. s4-3

Almoneda. Se hace de varios efectos en la calle del Hornos del Cristo 2. s4-3

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa calle Valladolides 6, y el portal calle de Góngora número 8: para tratar, Valladolides número 21. s4-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la bonita casa calle Almanzor 58, de nueva reforma, acristalada, toda de cieos rasos, con balcón al rededor del patio, con azotea en la fachada, y con buenas vistas: también se venden varias tinajas de cabida de 36 á 40 arroba, y un baño ó tinaja de gran tamaño: darán razón, Deanes 23. s4-3

Se arrienda desde San Juan próximo la casa calle Alfonso XII número 96: para tratar de su precio y condiciones, en la calle Bórja Pavon 12. s1-3

Se arriendan los pastos de agosto-dero desde primero de Junio hasta fin de Septiembre, del cortijo Urraca del Río, con aguadero en el Guadaquivir: para tratar, García Lovera, notaría de don Enrique Morón. s6-3

Se vende una Victoria y dos troncos de garniciones á la inglesa, negras, en la calle Pílerio 1. s6-3

Venta. Se hace de un gabinete de nogal americano, que se compone de un armario de tres lunas biseladas, con el interior de cedro; una cama de cajón con su guarda-cama; dos mesas de noche; un tocador cubierto con luna biselada; cuatro butacas, y un sofá. Góngora 3, darán razón. s6-4

Almoneda. Se hace de esculturas de mérito, muebles, entre ellos un piano y libros de consulta y para la carrera de abogados, en la calle de los Moros 12. s4-4

El famoso guitarrista José Alejandre, conocido por "Curro de Jerez", dedicado á enseñar este difícil y precioso instrumento en todos sus aires, participa á este público que se ha trasladado á la calle de Badajoz número 17, donde se le podrá oír. s4-4

Venta. Se hace de una estantería con su correspondiente mostrador, en buen estado: darán razón, Candelaria 8. s4-4

Se vende un piano vertical en muy buen uso y en precio económico. Consultación 3 puede verse y tratarse. s15-4

LA PALMA JUAN CAPDEVILLE VARDES 24, Librería, 24.—Córdoba

CAMA SOMIER CAMA SISTEMA PEÑA CON SOMIER METALICO CHICAGO 1895 MEDALLA Y DIPLOMA PRIVILEGIO INVENCIÓN ASEO-HIGIENE-COMODIDAD VENDESE EN TODA ESPAÑA Y SUS POSESIONES.

Máquinas, camas relojería y armas de fuego. VENTA A PLAZOS 24, Librería, 24.—Córdoba. FUNDADA EN 1870

Casa de Baños é Hidroterapia

BAJO LA DIRECCION DE SU PROPIETARIO D. ENRIQUE HERNANDEZ PASCUAL Calle de San Alvaro número 16 Entre las plazas de las Tendillas y San Miguel

El dueño de este acreditado establecimiento, único en esta capital y montado á la altura de los mejores y recomendado por todos los señores Médicos de la capital y la provincia, no ha omitido sacrificio alguno para dotarlo de un servicio de baños con pilas de mármol y un buen gabinete de duchas de todas clases con aparatos de los más perfectos para producir hasta una presión de 5 atmósferas: y para mayor comodidad del público ha trasladado su antigua Casa de Baños de la Merced al centro de la población en la CALLE DE SAN ALVARO NUM. 16, entre las plazas de las Tendillas y San Miguel.

Baño suelto de vapor con ropa, 16 reales; ídem por abono de 10 baños en adelante, 10 reales; baño natural, frío ó caliente, con ropa, 4 suelto, y por abono 3; baño de duchas de todas clases, con ídem, 4 ídem, y 3 ídem; baño compuesto sulfuroso de Carratraca, Archena y cualquiera otro de su clase, 7 ídem, y 5 ídem; baño de mar, 8 ídem, y 7 ídem.

Los demás baños con cuantos medicinales, á precios convencionales.—Consulte-se antes con el médico el tiempo, número y graduación del baño.—Horas: de 6 de la mañana en adelante. Calle de San Alvaro 16, entre las plazas de las Tendillas y San Miguel CORDOBA.

LUSTRE NUBIAN Líquido Impermeable Produce sin cepillar un brillo igual al del charol, bastando una sola aplicación cada semana. Conserve la piel siempre flexible.—Es conveniente tanto para el calzado de caballeros como para el de Señoras y niños.—Excelente restaurador de toda clase de artículos de piel negra. Eviten las falsificaciones. Perfection Gloss. Lustre mate para el calzado de Señoras. LUSTRE MOSCOWITA, CREMAS DE YOUNG, BETON STERLING PARA EL CALZADO DE COLOR DE VENTA en todos los establecimientos de Curtidos, Zapaterías y Droguerías. Unicos Agentes: ESCOBÉS Y OLIVERAS Notariado, S BARCELONA

LA GRESHAN COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA (THE GRESHAN LIFE ASSURANCE SOCIETY LD.) Fundada en Londres en 1848 Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1882.

Oficina principal Saint: Mildred's House LONDRES DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA CALLE DE ALCALA, 23, DUPLICADO

Table with 2 columns: Description of insurance services and corresponding amounts in Pesetas.

PRINCIPALES OPERACIONES DE LA COMPAÑIA.

Seguros para caso de muerte y para casos de vida ó mixtos, sin ó con participación en el 90 por 100 de los beneficios. Seguros sobre las vidas de dos personas ó asociados. Seguros con capitalización de los beneficios. Seguros con reducción de la prima por quinquenios. Pólizas de dotaciones para Menores (aplicables á la redención del Servicio Militar ó á Dotes matrimoniales).—Pólizas para Marineros y Militares de profesión, cubriendo en todo tiempo el riesgo de guerra y el de clima en cualquiera parte del mundo.—Pólizas temporales para garantía suplementaria de débitos, préstamos y operaciones comerciales, pagando según la duración del Contrato y la edad del Asegurado, de 1 á 3 por ciento de prima anual sobre el capital asegurado. Rentas vitalicias inmediatas y diferidas. Durante el año financiero de 1893, la Compañía GRESHAM ha pagado á los herederos ó Derecho-habientes de Asegurados fallecidos, pesetas 8,902,079, y ha liquidado Contratos de Seguros Mixtos ó de Dotaciones y de Capitales diferidos, llegados á su término, por la suma de pesetas 1,822,364, la cual ha sido satisfecha á los respectivos Asegurados sobrevivientes. Esta Compañía, además de sólidas garantías, ofrece excepcionales ventajas á sus Asegurados, sus tipos de primas son moderados y las Condiciones generales de sus Pólizas están redactadas con claridad y libres de restricciones innecesarias. NOTA.—Condiciones favorables á los Agentes activos que trabajen con éxito. OTRA.—Todas las relaciones con terceros ó entre los Asegurados y la Compañía, habrán de tener por intermediaria la Dirección de la Sucursal de España. Delegado en esta provincia, don Antonio Torrellas, calle Pierna número 9. Córdoba.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZÁ MIL PESETAS el que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Uniones aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diarman. Las prescripciones, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Preservativa La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ALIVIA EAMAMELIS DE BRISTOL Extracto - Ungüento Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECÍFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS TRANQUILIZA Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer, Barcelona.

Cólicos, Diarrea, Disenteria CREMA DE BISMUTO de GRIMAULT Y C^{ia}, de Paris El Bismuto es un medicamento heróico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes. La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de estar más rápidamente de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea. En PARIS, 8, r. Vivienne, y en las principales Farmacias.

Vigor del Cabello del Dr. AYER Es el mejor cosmético Hace crecer el cabello, DESTRUYE LA CASPA, Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó raso, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón. Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos. Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona. Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass. E. U. A. Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vinculado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

ALMACEN DE PAPELES PINTADOS Cristóbal Hernandez Calle Mayor núm. 44, Madrid Esta casa, la mejor en su clase, pone en conocimiento de sus clientes y del público en general, que acaba de recibir un inmenso surtido con las más modernas novedades de París, Londres y Alemania. Novedades en papeles imitación á los cueros de Córdoba. Se remiten muestras á provincias

Arrendamiento. Se hace desde el día de las casas números 9 y 11 calle Manriquez, y desde San Juan próximo de las casas números 15 calle Gran Capitán, Juan de Mena 3 y de los portales números 4, 5 y 8 número Cuarta de Luján: para tratar de su renta, condiciones, con don Pedro de Toro Lovato. s15-3

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 34 calle Madera alta: para tratar, con don José Suarez Vacas, en Adarén. s15-3

A refrescar. La fábrica de hielo artificial, única en esta capital, situada en la calle Mayor de San Lorenzo 13, ha empezado la presente temporada ofreciendo al público sus productos, resultando un hielo superior, por sus muchos grados de enfriamiento, pudiendo las personas que lo deseen hacer los pedidos verbalmente en la fábrica por el teléfono, sirviéndolo en los dependientes á domicilio, de una en adelante. También se hacen expediciones por el ferrocarril, á los pueblos de esta provincia, que sus dueños de cafés, casinos ó gan los pedidos por escrito pudiendo dirigirse al administrador que contestará seguidamente. Los precios, son sumamente equitativos, como cualquiera otra cosa que se desee consultar. s4-4

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa principal ó agua de pie, calle Mascarones 21. Ve su dueño, el procurador don José Toro, San Fernando 56. s10-3

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 115 calle Cardenal Gonzalez, de nueva construcción, cómodas habitaciones y con agua de pie: para tratar, en mi misma calle número 118. s4-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se alquila la casa número calle San Eulogio, con elegante fachada, buenas habitaciones, azotea y otras comodidades: para tratar de su precio y condiciones, con don Rafael Guzmán Amigo, Encarnación 17. s6-6

Mimbres blancas Se venden varetas de todas dimensiones y tamaños á precios económicos. Darán razón, doña Amparo Lozano Rastrea 1, y don José Lozano, Villanueva del Rey, previo sello para la cotización. s1-3

Pérdida. Se ha extraviado un abito con pie de marfil y tela pintada con una corona ó inicial, desde plazuela de las Bulas, calles de las Bulas, Manriquez y Céspedes, á la de Pedregosa. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa número 2 de dicha plazuela de Bulas, donde recibirá una gratificación. s4-4

Desde San Juan se arrienda la casa número 1 calle de San Basilio, en precio de 35 pesetas mensuales: puede vivir con independencia dos familias. Darán razón, Alfayatas 3. s4-4

Desde el día de la alquila una bonita casa plazuela de Frías número 51, frente al Banco: para tratar de su precio y condiciones, calle Góngora número 17. s4-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se hace de una casa de moderna construcción, con bastantes habitaciones, azotea, cocina alta y baja, en precio muy arreglado. Alca de Santa Ana número 6, darán razón, Armas 11. s15-3

Se venden varios muebles nuevos y entre ellos un armario de luna y go lero, calle Ramirez Casas. Dezan número 8 de cho de la mañana á once de la misma, y de 4 de la tarde á 6 de la misma. s15-3

Almoneda. Se hace de esculturas de mérito, muebles, entre ellos un piano y libros de consulta para abogado, y también para la carrera, en la calle de los Moros 12. s9-3